

SERRA MAYANS, S.L

c/ Navarra nº 7

07800 – Eivissa (Balears)

Telef. 971-30-20-67

Fax. 971-30-02-41

E-mail: assessories@serramayans.com

ASUNTO: AYUDAS PARA FOMENTAR EL USO DE LA LENGUA CATALANA EN LOS ÁMBITOS DEL COMERCIO, LA RESTAURACIÓN, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2010

El pasado 25 de septiembre de 2010 se publicó en el BOIB la apertura hasta el próximo 14 de octubre de 2010 de la línea de ayudas destinadas a conceder subvenciones para el fomento del catalán dentro de la promoción comercial hecha por industrias, comercios y la oferta complementaria y de servicios de la isla de Ibiza

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES E IMPORTES DE SUBVENCIÓN:

- ⇒ La rotulación del establecimiento. Subvención del 40% hasta un máximo de 500 euros.
- ⇒ El etiquetado en catalán de productos. Subvención del 40% hasta un máximo de 700 euros
- ⇒ La elaboración y la edición del material impreso en catalán: facturas, albaranes, catálogos, manuales de instrucciones, cartas de restaurantes, tarjetas, bolsas de establecimientos comerciales, camisetas. Subvención del 40% hasta un máximo de 700 euros.
- ⇒ Páginas Web comerciales y profesionales que tengan versión catalana. Subvención del 40% hasta un máximo de 400 euros

Si considera que puede resultar de su interés consúltenos y le ampliaremos información al respecto y le tramitaremos su expediente de ayuda .